

POSTAL

*Epistolarios de ayer.
Diplomática de hoy*



Juan Carlos Galende Díaz (dir.)
Nicolás Ávila Seoane (coord.)



Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara
Universidad Complutense de Madrid

2019

(Septiembre 12 de 1999.)

ez
oz 5

APRENDIZAJE, ARTE Y PRÁCTICAS EPISTOLARES EN ESPAÑA DURANTE LA TEMPRANA EDAD MODERNA¹

Antonio CASTILLO GÓMEZ
Universidad de Alcalá. Grupo LEA. SIECE

1. INTRODUCCIÓN

En el prólogo al lector de las *Empresas políticas* (Munich, [s. n.], 1640; Milán, [s. n.], 1642), Diego de Saavedra Fajardo advierte que ha ido pergeñando la obra en sus viajes por Alemania y otros lugares, “escribiendo en las posadas lo que había discurrido entre mí por el camino, cuando la correspondencia ordinaria de despacho con el rey nuestro señor y con sus ministros y los demás negocios públicos que estaban a mi cargo, daban algún espacio de tiempo”². Desde su desempeño como letrado de cámara del cardenal Gaspar de Borja y Velasco, embajador español en Roma, a partir de 1610, hasta su muerte en Madrid el 24 de agosto de 1648, siendo consejero de Indias³, su vida estuvo ligada a la actividad diplomática y la correspondencia fue uno de sus quehaceres más cotidianos. Vivió, por tanto, atrapado entre papeles y plumas, al igual que le aconteció a muchos otros, empleados en menesteres parejos. Al decir de Fernando Bouza, en los laberintos cortesanos, la escritura de cartas fue importante en tres sentidos: de un lado, como herramienta de trabajo en los cargos a los que les llevó el servicio a los monarcas; en se-

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación, “*Scripta in itinere*”. *Discursos, formas y apropiaciones de la cultura escrita en espacios públicos desde la primera Edad Moderna a nuestros días* (2015-2019), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y la Agencia Estatal de Investigación (Ref. HAR2014-51883-P).

² D. DE SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, ed. F. J. Díez de Revenga, Barcelona, 1988, p. 7.

³ Q. ALDEA VAQUERO, “Saavedra Fajardo, Diego de”, en *Diccionario biográfico español*, Madrid, 2009, accesible en línea, <http://dbe.rah.es/biografias/5525/diego-de-saavedra-fajardo>. Consultado 1/4/2019.

gundo lugar, en la gestión de sus patrimonios señoriales; y en tercero, porque les sirvió para aquilatar relaciones de grupo y visibilizar su estatus⁴.

Como expuso Armando Petrucci, en el siglo XVI “tuvo lugar en toda Europa un fuerte crecimiento de la escritura manuscrita en el ámbito público y privado y, sobre todo, en ambos, una auténtica explosión (o revolución) de la correspondencia escrita”, apoyada en los siguientes factores: 1) incremento del alfabetismo; 2) adopción generalizada de las lenguas vulgares por un número creciente de personas de condición popular; 3) movilidad de la población por distintos motivos; 4) participación cada vez mayor de las mujeres en el proceso de la comunicación escrita; 5) publicación impresa de manuales de escritura y formularios epistolares en lenguas vulgares; y 6) conservación de un número cada vez mayor de correspondencias “ordinarias”⁵. A estos cabría añadir los avances en la organización y distribución del correo, por más que en muchas ocasiones aún se siguiera acudiendo al buen hacer de mensajeros particulares⁶.

Las dimensiones sociales, políticas y económicas que alcanzó la correspondencia entonces fueron de tal calibre que bien puede considerarse aquella época como una “cultura epistolar”⁷. Aparte de secretarios, reyes, embajadores, nobles, eruditos, escritores y mujeres de distinta condición social, numerosas personas de origen popular accedieron también a la comunicación epistolar en la temprana Edad Moderna hispana. Sin embargo, a la hora de estudiar toda esa producción las dificultades no son equiparables: mientras los grupos privilegiados —generalmente más alfabetizados y afectos a la

⁴ F. BOUZA, “La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, IV (2005), p. 134.

⁵ A. PETRUCCI, *Escribir cartas, una historia milenaria*, Buenos Aires, 2018, pp. 101-102 (edición original, 2008).

⁶ A propósito del correo en la España de la temprana Edad Moderna, M. MONTAÑEZ MATILLA, *El correo en la España de los Austrias*, Madrid, 1953; P. NAVARRO MORENO, “El correo durante la dinastía de los Austrias: los reinos de España y sus posesiones (1500-1700)”, en A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, 2014, pp. 413-433; J. M^a. SEMPERE LUQUE, “El correo en la época de los Austrias”, en G. Martínez Lorente y P. Navarro Moreno (coord.), *XXI siglos de comunicación en España. Historia de Correos y Telégrafos*, Madrid, 2016, pp. 48-71; y J. M. LÓPEZ BERNAL, “El correo con América: de los navíos de avisos a los correos marítimos (siglos XVI y XVII)”, en G. Martínez Lorente y P. Navarro Moreno (coord.), *XXI siglos de comunicación en España...*, pp. 72-87.

⁷ F. BOUZA, “Introducción. Escritura en cartas”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, IV (2005), p. 11.

pluma— han dejado un rastro más nítido y sus cartas suelen estar mejor identificadas e inventariadas en los archivos y bibliotecas donde se conservan; no sucede lo mismo con los testimonios epistolares de las clases subalternas, cuyo rastreo requiere de otras estrategias de búsqueda dado que sus miembros raramente desarrollaron un similar hábito de conservación. De hecho, la mayor parte de las cartas de gente común que se han podido exhumar en las últimas décadas han sido localizadas en expedientes administrativos o judiciales, donde, según los casos, fueron incorporadas como parte del trámite o como piezas de convicción⁸.

Bajo estas premisas, en el presente artículo vuelvo sobre la teoría y práctica epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII atendiendo a los siguientes aspectos. En primer lugar me ocupo de las principales vías del aprendizaje epistolar, así como de la delegación de esta tarea en otras personas cuando el interesado era analfabeto o requería que la carta se escribiera conforme a los mejores usos. Dado que estos fueron objeto de reflexión y divulgación a través de artes, manuales y *secretarios*, sendos apartados se centran precisamente en esta amplia literatura propedéutica y en el discurso epistolar. Como estudiar la teoría al margen de las plurales y concretas materialidades del escrito sería quedarnos en un limbo que no es propio de la Historia social de la cultura escrita, cierro el trabajo con unos apuntes sobre la actividad epistolar en lo que tiene, siguiendo a Petrucci, de práctica de escritura, práctica material y práctica social⁹.

2. APRENDIZAJE Y ACULTURACIÓN EPISTOLAR

“Ho scritto a Madrid a Iuliano Ambrosio, et à mio Padre, e Fratello”. Este asiento del día 14 de junio de 1603 es uno de tantos de ese estilo con los que el florentino Girolamo da Sommaia, estudiante en Salamanca durante los años 1603 a 1607, dio cuenta de su cotidiano hábito de escribir cartas¹⁰. Nada tiene de sorprendente dada su necesidad de cartearse con familiares, conocidos y distintas personalidades, pero también por la familiaridad que

⁸ E. OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, 1988; R. SÁNCHEZ RUBIO e I. TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, 1999; C. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, León, 2007; J. M^a. USUNÁRIZ, “Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI-XVIII)”. *Hispanic Research Journal*, 16/4 (2015), pp. 296-310; L. MARTÍNEZ MARTÍN, G. ADÁMEZ CASTRO y E. GARCÍA PRIETO (eds.): *Huellas de tinta y papel. Cartas corrientes para una Historia diferente*, Lisboa, 2019.

⁹ A. PETRUCCI, *Escribir cartas...*, p. 12.

¹⁰ G. HALEY (ed.), *Diario de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo da Sommaia (1603-1607)*, Salamanca, 1977, p. 215.

los estudiantes de ese nivel tuvieron con el género epistolar. Ejercicios de este estilo y la lectura constante de epístolas de los autores clásicos formaban parte del currículum de los colegios de gramática¹¹. En concreto, los estatutos de la Universidad de Salamanca de 1561 y 1588 contemplaban que los alumnos de la clase de “medianos” debían ejercitarse una hora a la semana con las epístolas de Cicerón y con la misma frecuencia tenían que traducir al latín una carta breve distribuida por el regente¹².

Fuera de ámbitos tan elitistas, una parte más amplia de la población pudo iniciarse en la práctica epistolar merced al oficio de los maestros de escritura y de primeras letras o de otros profesionales que también desempeñaron esta labor. De hecho, en los contratos de enseñanza suscritos con maestros, clérigos, bachilleres o mercaderes es frecuente que se estipule la lectura y escritura de cartas como una de las tareas. Entre otros, así se estableció en el que firmaron en Sevilla, a finales del siglo XV, el escribano Juan de Cisneros y Gonzalo de Formisedo, tutor de Juan Gómez, huérfano, para que el primero enseñara a este a escribir y leer una carta a cambio de 450 maravedís pagaderos en tres partes¹³. Más adelante, en Valladolid, el 20 de septiembre de 1565, Francisco de Bastián Pérez suscribió otro contrato de enseñanza con Pedro Bravo, clérigo, “maestro de los niños de la doctrina”, para que este admitiera como aprendiz a su hermano Gaspar durante un año con el propósito de “amostrar y enseñar a leer y a escrevir una carta mensajera”. En la misma ciudad, en junio de 1596, el maestro de niños García de Bariones contrató con Alonso Martín, barrero, que durante dos años enseñaría a su hijo Juan Martín a “leer tirado y redondo castellano” y a escribir “una carta o memoria que se le mande de una de las formas que se usan al presente”¹⁴. Pese a que las cartas, como el resto de documentos públicos y privados de la época, no suelen insertarse en los tratados de escritura, Francisco Lucas sí recomendó en su *Arte de escribir* (Madrid, Francisco Sánchez, 1580) que la

¹¹ P. F. GRENDLER, *Schooling in Renaissance Italy: Literacy and Learning, 1300-1600*, Baltimore, Maryland, 1989, pp. 121-125.

¹² J. ALEJO MONTES, “La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna”, en L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares y J. L. Polo Rodríguez (coord.), *Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Salamanca, 2008, pp. 47 y 54.

¹³ Cf. J. SÁNCHEZ HERRERO y M^a. S. PÉREZ GONZÁLEZ, “Aprender a leer y escribir, libros y librería en la Sevilla del último cuarto del siglo XV”, *Edad Media: Revista de Historia*, 1 (1998), pp. 73-74.

¹⁴ Cf. M. HERREROS JIMÉNEZ y M^a. G. DIÉGUEZ ORIHUELA, *Primeras letras. Aprender a leer y escribir en Valladolid en el siglo XVI*, Valladolid, 2008, pp. 146 y 171.

letra fuera mudando hasta quedar en el “tamaño ordinario que se tiene para cartas y escrituras”¹⁵.

Cómo acontecía esa enseñanza es algo que los documentos no precisan, de igual modo que tampoco refieren el papel que en ese contexto pudieron desempeñar los tratados y formularios epistolares, tan a la moda entonces. Al margen de esto, las cartas mismas fueron una vía de aculturación epistolar, a veces propiciada por el liderazgo y la admiración despertados por sus autores y autoras. De las misivas de María de Cazalla se decía que corrían encuadernadas o cosidas en la Castilla de 1520¹⁶. Sabido es igualmente que los autógrafos de Teresa de Jesús circularon por los conventos de carmelitas y entre gentes de la época, desarrollándose incluso un culto a su letra que hizo que muchos terminaran fragmentados y convertidos en reliquias corporales¹⁷, al tiempo que desde 1582 se libró una batalla por la conservación de sus cartas¹⁸.

Para la cuestión que nos ocupa viene como anillo al dedo el caso de la monja carmelita Ana de San Bartolomé, quien aprendió a escribir a la edad de treinta años, convirtiéndose en secretaria de la santa de Ávila, en tanto que a leer lo había hecho de niña¹⁹. Según dijo durante el proceso de beatificación de Teresa de Jesús, fue esta quien, en el verano de 1579, estando en Salamanca, le pidió que le ayudara a responder las muchas misivas que recibía. Como la discípula aún no sabía escribir le dio como modelo “una carta de buena letra de una religiosa descalza” para que “de allí aprendiese”, lo que nos advierte, seguramente, sobre una forma de aprendizaje practicada a menudo en los conventos; pero Ana de San Bartolomé le respondió que prefería hacerlo a partir de su letra, como así hizo:

Y la santa Madre luego escribió dos renglones de su mano y dióselos; y a imitación de ellos escribió una carta esta testigo aquella tarde a las hermanas de San José de Ávila. Y desde aquel día la escribió y ayudó a responder las cartas que la

¹⁵ F. DE LUCAS, *Arte de escribir. Facsímil de la edición de Madrid, Francisco Sánchez, 1580 (BNE, R/2753)*, introducción de A. Martínez Pereira, Madrid, 2005, facsímil, fol. 10v.

¹⁶ Cf. M. ORTEGA-COSTA, *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*. Madrid, 1978, p. 73.

¹⁷ T. ÁLVAREZ, “El venerable Juan de Palafox ante las cartas de Santa Teresa. Desde la primera edición francesa hasta la primera traducción española”, en R. Fernández Gracia (coord.), *Palafox: Iglesia, cultura y Estado en el siglo XVII*, Pamplona, 2001, p. 341.

¹⁸ A. GARRIGA ESPINO, “El desafío editorial de las cartas de Teresa de Jesús”, *Edad de Oro*, XXXIV (2015), p. 38.

¹⁹ J. URKIZA, “Introducción general”, en A. de San Bartolomé, *Obras completas*, Burgos, 1999, p. 13.

Madre escribía, sin haber, como dicho tiene, tenido maestro ni aprendido a escribir de persona alguna, ni haberlo aprendido jamás, y sin saber leer más de un poco de romance, y con dificultad conocía las letras de cartas; por do conoce ser obra de Nuestro Señor para que ayudase a la Madre en los trabajos y cuidados que por su amor pasaba con tanta alegría y regocijo²⁰.

En esta ocasión fue decisivo el fervor hacia la santa de Ávila y la devoción a su letra (fig. 1), pero la declaración de Ana de San Bartolomé es ilustrativa de un determinado modo de aprender. Al imitar la carta tomada como modelo se interiorizaba también su discurso. En su *Manual de escribientes* —“compuesto, indiscutiblemente, entre 1551 y 1559 y muy verosímilmente entre 1552-1553 y 1559”²¹—, Antonio de Torquemada dedicó un apartado de su discurso sobre las cartas *mensajeras* a defender la licitud de la imitación en el momento de escribirlas. Cualquier carta, real o ficticia, manuscrita o impresa, podía servir como modelo, proporcionar pautas de estilo o enseñar el uso de los tratamientos. Pero no se trataba de trasladar sin más las cláusulas, oraciones y razonamientos vistos en otras misivas, sino de adaptarlos según procediera en cada caso. La imitación, concluye, “es buena y lícita quando se sabe hazer”²².

En determinados ambientes, esta práctica desembocó en la confección de instrumentos orientados a ese propósito, como los cuadernos de cartas copiadas. Se trató de una actividad bastante extendida entre los profesionales de la pluma y los cortesanos, según se infiere del hábito epistolar de Mateo Vázquez, cuya biblioteca y escritorio cambiaron de forma significativa tras ser nombrado secretario de Felipe II en 1573. Entre los nuevos papeles que entonces aparecen en su mesa de despacho constan “algunos curiosos cuadernos con copias de cartas y cédulas reales”, entre ellos el que remitió co-

²⁰ *Procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús*, ed. S. de Santa Teresa, Burgos, 1934, p. 173. La declaración de Ana de San Bartolomé sirvió para afianzar la santidad, pues corresponde a la respuesta que dio a la novena pregunta del interrogatorio: “Si saben que Nuestro Señor obró por medio e intercesión del cuerpo o reliquias de la dicha Madre, después de muerta, algunos milagros”.

²¹ Tras hacerse eco de toda la controversia existente sobre la datación del manuscrito, así lo indica P. MARTÍN BAÑOS, “Fuentes de la doctrina epistolar del 'Manual de escribientes' (c. 1551-1559) de Antonio de Torquemada: materiales para una edición anotada”, en J. M^a. Maestre Maestre, J. Pascual Barea y L. Charlo Brea (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: Homenaje al profesor Antonio Prieto*, vol. IV/3, Madrid, 2009, pp. 1415-1416.

²² A. DE TORQUEMADA, *Obras completas, I: Manual de escribientes – Coloquios satíricos – Jardín de flores curiosas*, edición de M. Olano, M. París y G. Bustelo, Madrid, 1994, pp. 147-150 (cita en p. 149).

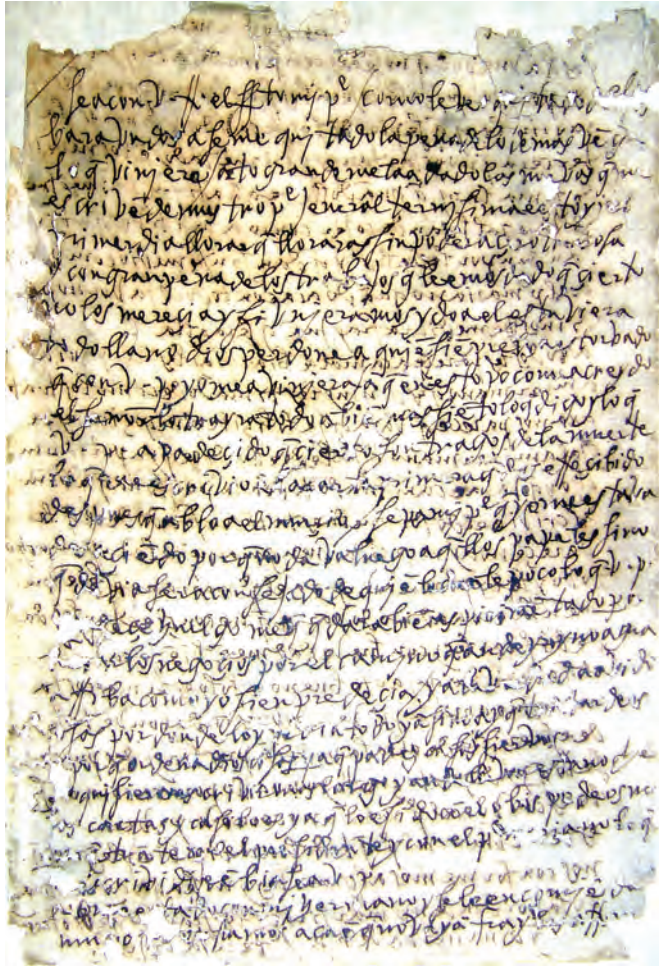


Fig. 1. Carta de Teresa de Jesús al padre Jerónimo Gracián. Malagón, 12 de diciembre de 1579. Alcalá de Henares, Convento de Carmelitas Descalzas del Corpus Christi, fol. 1r.

mo obsequio navideño a Juan Pérez de Alcega²³. Siendo secretario real ade- rezó también algunas instrucciones, para uso de sus escribientes, sobre el modo de escribir cartas. Entre otros pormenores, en ellas apeló a la posesión de “libros de cartas italianas”, además de observar que era necesario “tener atención al stilo y razones de las cartas que se van reçibiendo y respondiend- do, porque assí se aprende mucho, y yo me he valido y ayudado mucho de

²³ J. L. GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, “Mateo Vázquez de Leca, un secretario entre libros. 1. El escritorio”, *Hispania. Revista española de Historia*, LXV/3, 221, (2005), pp. 824-825.

seguir este camino”²⁴. En fin, ese carácter propedéutico que una carta podía tener al escribir otra es evocado por Álvaro de Acuña como el mejor remedio contra la fatiga que producía la escritura, conforme se aprecia en una de las escenas de la comedia *Fuego de Dios en el querer bien* (Madrid, Mateo Fernández, 1660) de Calderón de la Barca:

¡Qué fatiga es tan honrada
pero fatiga en efecto,
la de escribir! Bien decía
un cortesano discreto
que si hubiera tienda donde
algún un mercader de ingenios
vendiese cartas escritas,
fuera el más seguro empleo
del mundo. “Amigo y señor...”²⁵.

3. CARTAS VICARIAS

Es evidente que la carta se había impuesto como un medio de comunicación, sin que el analfabetismo fuera forzosamente un impedimento. Cuando los intercambios epistolares se hicieron necesarios, bien porque hubiera que acudir a alguna autoridad en petición de una gracia, bien para comunicarse con un familiar desplazado por la guerra o la emigración transoceánica, bien por cualquier otro motivo, el desconocimiento de la escritura o la falta de destreza en el discurso epistolar se pudieron suplir acudiendo a personas del entorno cercano o a escribanos públicos, a menudo aposentados en escribanías callejeras, como se ha documentado en Barcelona, Granada, Lima, Lisboa, Madrid, Málaga, Sevilla o Toledo²⁶. De la veintena de *escrevedores de cartas* que estaban instalados en el lisboeta Largo del Pelourinho Velho se afirma en alguna crónica de la ciudad que no vivían solo de “de cortar plumas y notar cartas y escribirlas a gente idiota”, sino que también atendían a personas más acomodadas. Se cuenta, en concreto, que a ellos acudió hasta

²⁴ *Ibid.*, p. 832. Redactó también otra instrucción para su secretario y camarero, el maestro Cespedes, acerca de cómo debía tener bien ordenado su escritorio y cómo debía tratar la correspondencia que diariamente llegaba a su casa.

²⁵ P. CALDERÓN DE LA BARCA, *Fuego de Dios en el querer bien*, en *Obras completas*, t. I, *Comedias*, ed. A. Valbuena Briones, Madrid, 1987, p. 1258.

²⁶ A. CASTILLO GÓMEZ, “Cultura escrita y actividad escribanil en el Siglo de Oro”, en E. Villalba Pérez y E. Torné (eds.), *El nervio de la República: El oficio de escribano en el Siglo de Oro*, Madrid, 2010, pp. 365-369. Sobre la práctica de la delegación de escritura, véase A. PETRUCCI, “Escribir para otros” (1989), en A. Petrucci, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, 1999, pp. 105-116; y M. LYONS, “The Power of the Scribe: Delegated Writing in Modern Europe”, *European History Quarterly*, 44/2 (2014), pp. 244-262.

un criado de Simão de Silveira, cortesano de Juan III de Portugal, quien solicitó el saber de uno de aquellos escribanos para que, en nombre de su señor, escribiera una carta de amor a una dama²⁷. Dada la intensidad de los intercambios epistolares es normal que incluso de los escribanos del Pelourinho se dijera que “nunca estao vagos”²⁸, aunque otras veces allí y en lugares similares no se tuviera tan a mano a dichos amanuenses. Al menos esta fue la disculpa que Beatriz de Carvallar expuso a su padre, en una carta fechada en Ciudad de México el 10 de marzo de 1574, para justificar el silencio epistolar de su hermana: “Inés dice que la perdone que no escribe por falta de escribano”, no sin añadir que “nunca Melchor [su marido] le quiso escribir”²⁹.

Desentrañar el quehacer concreto de estos intermediarios no es fácil dada la escasez de rastros documentales, si bien podemos tratar de remediarlo con otro tipo de fuentes. A este respecto es sumamente iluminadora la escena que narra el licenciado Francisco Porras de la Cámara en su *Jornada de Lisboa* (c. 1606), a propósito de los *escribanos del baratillo* que encontró acomodados en la plaza de la Tinta, cuando visitó la ciudad portuguesa comisionado por el arzobispo de Sevilla. En su pintoresco relato destacan los matices que ofrece sobre una tarea tan cotidiana como la de escribir cartas misivas. La conversación que escuchó entre un varón portugués y una mujer gallega que precisaba escribir a su marido le trajo a la memoria otra similar que había acontecido con los escribientes del sevillano corral de los Olmos, bien conocidos suyos. Cierto día, dice, se presentó allí una compungida señora con el deseo de que le escribieran una carta nada condescendiente hacia quien acababa de abandonarla: “Dígale, dígame a ese traidor malvado las azugas que abrasan mi corazón y las llamas vivas que queman mi alma, y desónrremelo, que es un perro sin ley, sin rey, ni sin Dios pues dexa a una muger como yo sola en tierra ajena y tan llena de ocasiones. Y dígame, dígame la onrra con que vivo y he vivido”. El escribiente trató de apaciguarla argumentando que el varón en cuestión no era su marido y hasta le sugirió que empleara un tono “más derretido y tierno”, como si el destinatario fuera el mismo papa. Tampoco escatimó una llamada de atención sobre el diferente precio de las misivas: entre medio cuarto y dos reales, siendo las más caras aquéllas en las que, junto a la firma, se añadía “algún corazón y saetas, o al-

²⁷ Cf. F. BOUZA, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2001, pp. 72-73.

²⁸ J. BRANDÃO, *Grandeza e abastança de Lisboa em 1552*, ed. J. da Felicidade Alves, Lisboa, 1990, p. 108.

²⁹ Cf. E. OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, p. 85.

gunas dos manos asidas”. La mujer, sin embargo, se mantuvo en sus trece, poco propensa a tanto melindre como pretendía el escribano³⁰.

Inventado o no, ahora es lo de menos, el diálogo nos sitúa virtualmente en medio de las negociaciones de cultura escrita que debían producirse en esos escritorios públicos. Podemos suponer que en situaciones de esa índole el cliente pretendería llevar el lenguaje a su terreno buscando la mayor sinceridad y espontaneidad posible, por lo menos cuando las cartas trataban de amores, correspondidos o no, afrentas y reprimendas; y que, a veces, el escribano buscara aminorar tanta rabia o desasosiego valiéndose de palabras más reposadas, adaptadas a un evento de alta connotación oral pero escrito al fin. En otros momentos puede que la clientela se interesara más por mensajes cifrados y lenguajes figurados, en los que a buen seguro el profesional de la pluma podía ofrecer distintas soluciones. Si las cartas iban encaminadas a personas menos próximas o comportaban una determinada petición, cabe suponer que aún fuera más necesario el oficio y consejo del escribano, apoyado en la experiencia y, por qué no, en la amplia producción editorial sobre la materia.

4. ARTES EPISTOLARES, MANUALES Y *SECRETARIOS*

Tanto hablar mediante cartas —como proclamaba un conocido proverbio recogido por el maestro Gonzalo Correas en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) y por Pedro de Madariaga en su *Honra de escrivanos* (Valencia, Juan de Mey, 1565)— despertó la conveniencia de poner orden en la manera de escribirlas. A esto vino a dar respuesta un limitado número de artes epistolares en vulgar y otro más amplio de manuales y formularios.

Con los primeros me refiero a aquellos textos que plantearon una teoría sobre los buenos usos a la hora de escribir cartas, como el *Manual de escribientes* del humanista Antonio de Torquemada, secretario del VI conde de Benavente, del que solamente se conoce un manuscrito de aquellos tiempos, por lo que su circulación debió ser escasa. La primeras obras impresas de este tipo fueron *Arte retórica* (Madrid, Guillermo Drouy, 1578), de Rodrigo de Espinosa, y *Arte de escribir cartas familiares que los latinos usaron, cuyo estilo será muy provechoso para el nuestro castellano* (Madrid, Pedro Madrigal, 1589), de Tomás Gracián Dantisco. Además de tardíos, ambos libros carecieron de originalidad pues no hicieron más que copiar o adaptar, respectivamente, el *Quadriuo* de Orazio Tos-

³⁰ Madrid, Real Biblioteca, B II/2163, fol. 144r-145v. Citado en “‘Escrivanos del baratillo’. Una imagen en la jornada lisboeta de Francisco Porras de la Cámara”, *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, Año VIII, 31 (2002), <<http://avisos.realbiblioteca.es/?p=article&aviso=40&art=923>>. Consultado 24/03/2019; y F. BOUZA, “Los contextos materiales de la producción cultural”, en A. Feros y J. E. Gelabert (dirs.), *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, pp. 319-321.

canella y el *Modus epistolandi* (1488) de Francesco Nigro³¹. Finalizando el siglo XVII vio la luz la versión castellana de la obra del predicador y moralista italiano Emanuele Tesauro: *Arte de cartas misivas o método general para reducir al papel quantas materias pide el político comercio* (Valencia, Jaime Bordazar, 1696), traducida por Marcelo Migliavaca.

En cuanto a los manuales epistolares en vulgar, el primero que se publicó fue el tratado catalán *Art y stil per a scriure a totes persones de qualsevol estat que sien* (Barcelona, Joan Luschnier, 1505), de Tomàs de Perpenyà, del que aparecieron cinco ediciones en apenas diez años, desde la prínceps de 1505 hasta la valenciana de 1515, impresa en el taller de Diego Gumiel, más una reimpresión posterior de finales de siglo (fig. 2)³². En lengua castellana, el honor le cupo, cuarenta años después, al *Estilo de escrevir cartas mensageras sobre diversas materias* (Zaragoza, Bartolomé de Nájera, 1547), de Gaspar de Tejeda, publicado con el reclamo “Cosa nueva” y reeditado en 1549 y 1553³³. Por entonces apareció también, del mismo autor, el *Segundo libro de cartas mensageras en estilo cortesano* (Valladolid, Sebastián Martínez, 1552). Dos elementos distinguen las obras de Tejeda: a) una cierta propensión literaria y novelística³⁴; y b) una elevada presencia de cartas cuyos corresponsales —una o las dos— son mujeres, en concreto 120 sobre un total de 344 en la edición de 1553, es decir, un nada despreciable 35%, que se amplía si se suman otras veintidós cartas masculinas cuyo asunto fundamental es la mujer o alguna cuestión

³¹ P. MARTÍN BAÑOS, *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*, Bilbao, 2005, pp. 639-549.

³² Para estos datos remito a D. GAGLIARDI, “La precettistica epistolare nella Spagna della prima età moderna”, en P. Procaccioli (ed.), *L'epistolografia di Antico Regime. Convegno internazionale di studi (Viterbo, 15-16-17 febbraio 2018)*, Sarnico (BG), 2019, pp. 178-180.

³³ Junto al reciente trabajo de Donatella Gagliardi citado en la nota anterior, para la tratadística en castellano véase C. SERRANO SÁNCHEZ, *Los manuales epistolares en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, Trabajo de suficiencia investigadora, Universidad de Alcalá, 2008, y, de la misma, el artículo “‘Secretarios de papel’. Los manuales epistolares en la España moderna (siglos XVI-XVII)”, en A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, 2014, pp. 77-95. Respecto a la producción impresa en Cataluña, S. AMOR LÓPEZ, “Els manuals epistolars impresos a Catalunya (segles XVI, XVII i XVIII)”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 8 (2011), pp. 65-84.

³⁴ A. GÓNZÁLEZ DE AMEZÚA, “Lope de Vega en sus cartas. Introducción al epistolario de Lope de Vega Carpio”, en *Epistolario de Lope de Vega y Carpio*, vol. I, Madrid, 1935, p. 221.

relativa a ella³⁵. Al tiempo vio la luz el *Nuevo estilo de escrevir cartas mensageras sobre diversas materias* (Zaragoza, Agustín Millán, 1552), del calígrafo durangués Juan de Iciar, un repertorio de un centenar de ejemplos que se reimprimió cinco veces en el curso de treinta años: 1569, también en Zaragoza; 1571, 1574 y 1580, en Alcalá de Henares; y 1584 en Sevilla³⁶.



Fig. 2. Tomàs de Perpenyà, *Art y stil per a scriure a totes persones de qualssevol estat que sien. Y diveses [sic] maneres de comptes abreviats, molt necessaris per a totes persones*. [Valencia, Cristobal Cofman, c. 1511]. Portada. Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/464.

A estas obras siguieron otras de Juan de Leras, Jerónimo Paulo de Manzanares, Juan Vicente Peliger, cuyo tratado alcanzó veinticuatro ediciones en cuarenta y cinco años³⁷, y, metidos en el siglo XVII, el *Nuevo estilo y formulario de escrivir cartas misivas y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencia a lo moderno, conforme a el uso que oy se practica* (Córdoba, Salvador de Cea Tesa, 1630), del sacerdote cordobés Juan Páez de Valenzuela y Castillejo. Con

³⁵ M^a. J. NAVARRO GALA, “Los modelos discursivos femeninos en la preceptiva epistolar: la ‘Cosa nueva’ de Gaspar de Texeda”, *Estudios humanísticos. Filología*, 33 (2011), pp. 229-230.

³⁶ D. GAGLIARDI, “La precettistica epistolare nella Spagna...”, pp. 189-190.

³⁷ *Ibid.*, p. 205.

491 modelos de cartas, 23 de ellos referidos a billetes, se convirtió en un auténtico *best seller* de la época puesto que disfrutó de veinte reediciones en el lapso de sesenta años, no solo en España sino también en territorios flamencos e italianos del Imperio³⁸.

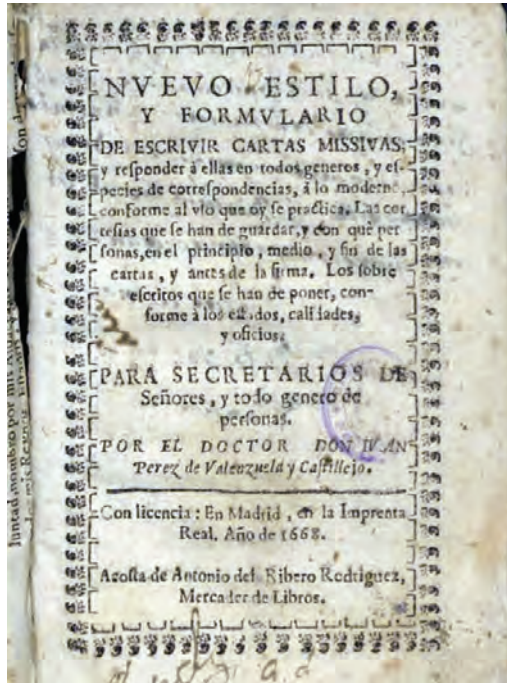


Fig. 3. Juan Páez de Valenzuela y Castillejo, *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas missivas*. Madrid, Imprenta Real, 1668. Portada. Madrid, Biblioteca Nacional de España, 3/68705.

La advertencia “para secretarios de señores y todo género de personas” (fig. 3), que completa el título de algunas ediciones del formulario de Páez de Valenzuela, conecta con la moda europea de los *secretarios*, tan característicos del siglo XVII³⁹. Entre los títulos españoles más representativos de este género editorial, cuya denominación dice bastante del tipo público al que iban dirigidos preferentemente, se encuentran sendas obras de Gabriel Pérez del Barrio Angulo, secretario del IV marqués de los Vélez, don Luis Fajardo de Requesens y Zúñiga: *Dirección de secretarios de señores* (Madrid, Alonso Martín de Balboa, 1613) y, renovada, *Secretario de señores* (Madrid, Viuda de Fernando

³⁸ *Ibíd*, p. 210.

³⁹ R. CHARTIER, “Los secretarios. Modelos y prácticas epistolares” (1991), en R. Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, 1993, pp. 284-314.

Correa, 1622); así como *El secretario del rey* (Madrid, Luis Sánchez, 1620), de Francisco Bermúdez de Pedraza, todos ellos con diversas ediciones. Menos fortuna tuvieron, empero, otros tres tratados similares publicados en la misma centuria: Miguel Yelgo de Vázquez, *Estilo de servir a príncipes, con exemplos morales para servir a Dios* (Madrid, Cosme Delgado, 1614); Juan Fernández Abarca, *Discurso de las partes y calidades con que se forma un buen secretario, con catorze capítulos que debe guardar para su entereza. Con una recopilación de el número que ay de cartas misivas para su exercicio, y de los géneros que son, y las que tocan a cada uno* (Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1618); y Gabriel José de la Gasca Espinosa, *Manual de avisos para el perfecto cortesano, reducido a un político secretario de príncipes, embaxadores u de grandes ministros, a cuyo cargo es el despacho de las cartas missivas y dilatación de sus decretos* (Madrid, Roque Rico de Miranda, 1681)⁴⁰.

El éxito de esta literatura preceptista tuvo mucho que ver con el incremento de la alfabetización y la consiguiente conveniencia de educar o normalizar la práctica epistolar. Ciertamente, la adopción del formato pequeño en buena parte de los manuales epistolares impresos es un detalle que no debe pasar desapercibido a la hora de reconstruir su difusión. La obra de Perpenyà, pese a su carácter absolutamente medieval, incluía también un *sumari de comptes* con una tabla para el cálculo diario, mensual y anual de los salarios, un cuadro sinóptico de precios, un modelo de letra de cambio y otro de recibo, de donde se puede deducir que el autor se dirigió de manera preferente a un público formado por el patriciado urbano y los profesionales del comercio, como efectivamente certifica la presencia del tratadito en inventarios de bibliotecas de esos grupos en Valencia, Barcelona y Mallorca⁴¹. Hemos visto también que Gaspar de Tejeda incluyó en sus manuales un buen número de cartas cuyas corresponsales eran mujeres, como también lo hicieron, aunque en menor medida, otros preceptistas epistolares: Juan de Iciar, Jerónimo Paulo de Manzanares, Juan Vicente Peliger, Juan Páez de Valenzuela, Gabriel Pérez del Barrio y Juan Fernández Abarca⁴². Por su parte, Iciar sostuvo que su *Nuevo estilo d'escrevir cartas mensageras* (1552) salía a la luz “con el desseo de hazer fructo a muchos y a otros darles en que se

⁴⁰ D. GAGLIARDI, “La precettistica epistolare nella Spagna...”, pp. 207-208.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 183-184.

⁴² V. DE CRUZ MEDINA, *Cartas, mujeres y corte en el Siglo de Oro*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral defendida el 7 de octubre de 2010, p. 74, donde ofrece un recuento de las cartas de mujeres en los formularios impresos áureos. Agradezco a la autora que me haya proporcionado una copia de este capítulo de su tesis, todavía inédita.

puedan recrear algunos ratos perdidos”⁴³. Su público, en efecto, pretendía ser heterogéneo como apuntó Juan de Tapia en unos versos laudatorios insertos al principio de la obra:

El rústico y el galán
 con estas cartas podrán
 tener arte de escrevir.
 Quedarán después de vistas
 todos muy aprovechados
 teólogos y juristas
 los mecánicos artistas
 y diferentes estados⁴⁴.

Más adelante, Jerónimo Paulo de Manzanares, arcipreste de Uceda, justificó la publicación del *Estilo y formulario de cartas familiares, según el gobierno de prelados y señores temporales* (Madrid, Luis Sánchez, 1600) por la fortuna que esta obra había cosechado en una versión anterior, publicada en 1576, anónima pero suya⁴⁵, de la que al parecer se vendieron cerca de dos mil copias: “y fue tan bien recibido de todos, que en breve tiempo se distribuyeron casi dos mil cuerpos que imprimí, en nombre de Diego Martínez, librero de Alcalá”⁴⁶. Puede que algunos de estos argumentos se deban a la retórica propia de los paratextos editoriales, pero en todo caso no es baladí recordar que en 1629 el librero Miguel Martínez disponía en su tienda madrileña de 550 formularios de cartas⁴⁷.

⁴³ J. DE ICÍAR, *Nuevo estilo d'escrevir cartas mensageras sobre diversas materias*, Zaragoza, Agustín Millán, 1552, “Del autor al lector”, fol. nIVv.

⁴⁴ *Ibid.*, “De un amigo del autor al lector”, fol. aVIIIr.

⁴⁵ [J. P. DE MANZANARES], *Formulario de las provisiones que en latín y romance dan los prelados, según lo que cerca dellas está dispuesto por el sacro Concilio de Trento. Y de cartas familiares que ellos, y qualquier señor de título escriven a todo género de personas, sobre diferentes propósitos, conforme al estilo de agora. Donde van añadidas otras cartas de diversas personas a otras de diferentes estados, con sus respuestas*. Hecho recopilar por Diego Martínez, mercader de libros, vezino de la villa de Alcalá de Henares, Medina del Campo, Francisco del Canto. 1576. Sobre esta obra y la descripción de sus distintas ediciones, D. M. SÁEZ RIVERA, “Un manual de cartas de finales del siglo XVI/principios del siglo XVII (Gerónimo Paulo de Manzanares, 1600) y las formas eclesiásticas de tratamiento”, en A. Marchant Rivera y Lorena C. Barco Cebrián (eds.), *Escritura y sociedad: el clero*, Granada, 2017, pp. 272-294.

⁴⁶ J. P. DE MANZANARES, *Estilo y formulario de cartas familiares, según el gobierno de prelados y señores temporales*, Madrid, Luis Sánchez, 1600, “Prólogo del autor al lector”, fol. ***2r.

⁴⁷ T. J. DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, 1998, p. 318.

Las apelaciones a un público diverso no son incompatibles con el hecho de que los destinatarios predilectos fueran los profesionales de la pluma, como apunta el género de los *secretarios*. Así, el subtítulo del *Formulario y estilo curioso de escribir cartas missivas* (Madrid, Pedro Madrigal, 1599), de Peliger, venía a precisar que la obra se ocupaba del “orden que al presente se guarda y la que deven tener qualesquier perlados y señores en las que escribieren a todo género de personas”. A su vez, Gaspar de Tejada declaró que su *Estilo de escrevir cartas mensageras* pretendía ser un compendio donde se exponía “la condición del que hoviere de ser secretario, sabio, fiel, experimentado”⁴⁸. En idéntico sentido, no es menos expresiva la ocupación de los autores de estos textos: Antonio de Torquemada, por ejemplo, fue secretario del conde de Benavente, a quien dedicó su *Manual de escribientes*; y Jerónimo Paulo de Manzanares desempeñó el mismo oficio para el arzobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga, cuando preparó su estilo de cartas familiares, a la sazón dedicado a otro arzobispo de esa diócesis, don Bernardo de Sandoval y Rojas. Por su lado, Peliger dedicó su primer manual al varón de La Laguna, don Martín de Espes de Alagón y Luna, en tanto que la edición en dos volúmenes aparecida en 1600 y 1601 tuvo como dedicatorios a Pedro Sánchez de Calatayud, XI conde del Real, el primero, y a don Diego de Covarrubias y Sans, regente del Consejo de Aragón, el segundo⁴⁹.

5. EL ORDEN EPISTOLAR: CARTAS Y BILLETES

Escribir cartas, sobre todo en determinadas circunstancias, era un asunto de cierta envidia. En cuanto discurso, la carta es una práctica de escritura sumamente codificada, de tal suerte que su estructura, perfilada en el mundo grecorromano, se ha mantenido prácticamente inalterable hasta nuestros días. De acuerdo con Armando Petrucci, este conservadurismo debe ser entendido en relación a su funcionalidad, es decir, para qué cambiar aquello que resulta práctico y facilita el objetivo perseguido: la comunicación entre ausentes⁵⁰.

Dicho orden consagró una estructura en tres partes que, en el siglo XVII, Emanuele Tesauo, valiéndose de una metáfora animal, llamó *cabeza*, *cuerpo* y *cola*, requiriéndose una adecuada combinación de todas ellas. En la formulación que hizo de la doctrina epistolar señaló que una misiva correctamente

⁴⁸ G. DE TEJEDA, *Estilo de escrevir cartas mensageras sobre diversas materias*, Zaragoza, Bartolomé de Nájera, 1547, fol. ✻iii.

⁴⁹ A. CASTILLO GÓMEZ, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los siglos de Oro*, Madrid, 2006, p. 40; D. GAGLIARDI, “La precettistica epistolare nella Spagna...”, pp. 200-201.

⁵⁰ A. PETRUCCI, *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*, Buenos Aires, 2003, p. 92 (edición original, 2002).

escrita debía iniciarse con “un adornado preámbulo para introducirse el tema”, la *cabeza* o proemio, principalmente cuando se dirige a una persona de respeto, a un desconocido o se hace tras un largo silencio epistolar, en cartas de negocio o de ruego; debía continuarse con el *cuerpo* o *discurso*, donde se exponían las “razones y argumentos sobre el tema propuesto”; y concluirse con la *cola* o *remate*, esto es, el cumplimiento final a manera de “urbanidad, o disculpando el atrevimiento o profesando perpetua obligación o anunciando prosperidad y largos años en vida feliz con fórmulas ingeniosas o éticas o pathéticas, conforme a los asuntos para que el fin correspondiera al principio”⁵¹.

Incluso cuando solo contenían modelos más o menos verosímiles, la preceptiva epistolar contenía los consejos necesarios para que el *modus scribendi* se acomodara a los fines y destinatarios de cada misiva, dado que aquel debía respetar y visibilizar el pacto social tratando a cada persona según su rango. La cortesía debía mostrarse en el adecuado uso de los tratamientos y la sencillez en el estilo, alejado siempre de toda sombra o señal de afectación⁵². Al decir de Luis de Zapata, “la brevedad en el escribir y aún en el hablar es cosa muy loable, y la prolijidad y lo superfluo de grandísimo vituperio”⁵³. El mismo Gaspar de Tejada reflexiona sobre ello en varias de las cartas que ofrece como modelo, como aquélla de “una señora a otra loándole mucho la gracia de sus cartas”, donde dice:

Tiéneme tan admirada la dulçura de vuestra merced que no puedo ni quiero dexar de dezir lo que devo para que por mi mano se vea que tenéys un aparato riquísimo de palabras illustres e significantes con unos sentidos muy nuevos y para sí fuessen común en un maravilloso artificio de levantillos a ser ligítimos de bastardos. También sabéys desparzir unas flores por el discurso de las cartas que parece que nacieron para sólo dalles aquel hornamento que llevan siendo vuestras, donde no se vee ninguna sombra ni señal de afetación sino que el principio se trava del fin y el fin depende del principio, y el medio conforma lo uno con lo otro, de suerte que siempre deleyta y nunca harta lo que compone vuestra mano, todo con tan sincera facilidad y ligereza quanto yo lo hallo difícilísimo de podello dezir como pasa⁵⁴.

⁵¹ E. TESAURO, *Arte de cartas misivas o Méthodo general para reducir al papel quantas materias pide el político comercio*, traducido al español por Marcelo Migliavaca, Valencia, Jaime Bordazar, 1696, pp. 12-13.

⁵² G. de TEJEDA, *Primero libro de cartas mensageras, en estilo cortesano, para diversos fines y propósitos con los títulos y cortesías que se usan en todos los estados*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1553, fol. 103v.

⁵³ L. DE ZAPATA, *Miscelánea* (c. 1593), *Memorial Histórico Español*, XI. Madrid, 1959, p. 138.

⁵⁴ G. DE TEJEDA, *Primero libro de cartas mensageras...*, fol. 103v.

La carta, por tanto, no solo era una forma de comunicar mensajes, sino también un artefacto cultural destinado a representar al ausente ante el destinatario, observando sobre el papel el respeto a las convenciones sociales⁵⁵. Dentro de su brevedad, el *Art y stil per a scriure*, de Perpenyà, contempló claramente la distinción que había que hacer según la misiva fuese entre iguales, de una persona de rango menor a otra superior o en sentido inverso⁵⁶. De forma mucho más puntual, retomando principios de la retórica clásica, Antonio de Torquemada sintetizó la ceremonia epistolar en seis cuestiones que, a modo de guía, permitían escribir las cartas correctamente sin tener que ir “como el ciego, que ni sabe el camino ni tiene quien se lo enseñe”:

El que començare a escrevir una carta, ponga primero en su entendimiento y tenga delante de sus ojos, como espejo en que se mire, estas seis cosas: Quién, A quién, Por qué, Qué, Cuándo, De qué manera. Porque sin ellas yrá como el çiego que ni sabe el camino ni tiene quien se lo enseñe, y aunque vaya atentando, por fuerça una vez o otra ha de dar consigo en algún despeñadero; y el que ynconsideradamente escriviere, avrá de despeñarse en algunos yerros muy profundos, y de donde tenga muy gran dificultad en salir⁵⁷.

Al igual que el estilo, ciertos dispositivos externos, sobre todo los que concernían a la calidad de la escritura y a la materialidad de carta, también fueron objeto de atenta observación en los manuales epistolares. En el plano material, conforme a los consejos que Francisco Rodrigues Lobo expuso en *Corte na aldeia e noites do inverno* (Lisboa, Pedro Craesbeck, 1619), la buena carta debía cuidar la calidad y limpieza del papel, presentar un pautado derecho, lo que suponía escribir con orden, y las letras juntas, signo inequívoco de destreza alfabética, además de un plegado uniforme, la rúbrica sutil y el

⁵⁵ A. CASTILLO GÓMEZ, “‘El mejor retrato de cada uno’. La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII”. *Hispania. Revista española de Historia*, LXV/3, 221 (2005), pp. 847-876; C. SERRANO SÁNCHEZ, “Espejos del alma. La evocación del ausente en la escritura epistolar áurea”, en A. Castillo Gómez (ed.), *Culturas del escrito en el mundo occidental. Del Renacimiento a la contemporaneidad*, Madrid, 2015, pp. 67-80.

⁵⁶ J. A. MESQUIDA CANTALLOPS, “L’Art y stil para scriure a totes persones de qualsevol estat que sien. E diverses maneres de comptes abreviats necessaris per a totes persones, de Thomàs de Perpenyà: un manual de correspondència de principis del segle XVI”, en *Actes del dotzè Col·loqui internacional de llengua i literatura catalanes, Universitat de París IV-Sorbonne, 4-10 de setembre de 2000*, vol. 3, Montserrat, 2003, pp. 317-329.

⁵⁷ A. DE TORQUEMADA, *Obras completas, I: Manual de escribientes...*, p. 124.

sello claro⁵⁸. Sobre la letra, en particular, Torquemada recomendó que fuera de buen tamaño, hermosa, regular, clara y de fácil lectura, conforme al tiempo y el lugar donde se escribe:

Aunque me preguntáis una cosa muy notoria, os la diré. Y es que la letra ha de ser de buen tamaño, ni muy grande ni muy pequeña, hermosa, y igual, clara, de manera que se dexé bien leer, las partes, apartadas, y que sea conforme al uso del tiempo y de la tierra donde se escribe. Porque yo he visto letra tirada de procesos, letra llana, letra subida, letra cortesana, letra çañelleresca, letra bastarda, y otras letras diferentes destas, y en un tiempo se ha usado la una y en otro la otra, y cada una dellas en el tienpo que se usava pareçía la mejor; y así lo parece agora la letra bastarda y la que llaman tonda, que son las que más se usan, a lo menos entre cortesanos⁵⁹.

La teoría epistolar se orientó preferentemente a las misivas, dejando de lado una tipología tan corriente como los billetes. A la hora de diferenciar ambos formatos resulta más provechoso acudir al *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, Luis Sánchez, 1611), de Sebastián de Covarrubias. Al ocuparse de la carta, no va más allá de decir que era la “mensagería que se embía al ausente por escrito en qualquier materia que sea”. Sin embargo, cuando lo hace del billete, se muestra más preciso pues alude tanto al soporte como a la habitual brevedad del mensaje, a la proximidad entre correspondientes, a la confidencialidad del contenido y a la fidelidad de los mensajeros:

El papel en que se escribe algunas pocas razones de una a otra persona que asisten en el mesmo pueblo. Fue muy buena invención para comunicarse con más quietud y tratar las cosas con secreto, no fiándolas de ningún tercero ni criado, que muchas vezes tuercen la razón y por esso los llaman estraga recados.

Quien fuera capellán de Felipe II y canónigo de Cuenca apuntó, además, tanto la relación con los vocablos franceses *billet* y *bulletin*, una de cuyas acepciones concierne precisamente a las cartas y avisos cortos, como su origen en la palabra latina *bullā*⁶⁰. Un siglo después, el *Diccionario de Autoridades* (Madrid, Francisco del Hierro, impresor de la Real Academia Española, 1726) certificó que se trataba de una palabra traída del francés *billet* y del latín *scheda*, definiendo el billete como el “papel pequeño doblado en formas diversas con que recíprocamente se comunica la gente en cosas de poca con-

⁵⁸ F. Rodrigues LOBO, *Corte na aldeia* (1619), ed. J. A. de Freitas Carvalho, Lisboa, 1991, p. 75.

⁵⁹ A. DE TORQUEMADA, *Obras completas, I: Manual de escribientes...*, p. 37.

⁶⁰ S. DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Martín de Riquer, Barcelona, 2003, pp. 312 y 1009.

secuencia y se evita la equivocación de los recados, tan común en los familiares”⁶¹.

Tanto el lexicógrafo áureo como los académicos concordaron que la brevedad del mensaje era un rasgo esencial de dicha tipología epistolar, dejaron constancia de la inmediatez de la comunicación intercambiada por medio de dichos papeles, la asociaron a “cosas de poca monta” y, por supuesto, acreditaron su utilidad a la hora de evitar los equívocos que podían ocasionar los recados transmitidos de palabra. Al decir de Covarrubias, la escritura aportaba un plus de quietud y de confidencialidad, muy estimable cuando afectaba a comunicaciones urgentes entre personas que solían estar próximas.

Estas peculiaridades establecían una distinción nítida entre los billetes, en cuanto que mensajes efímeros, y las cartas, sujetas a un protocolo más riguroso, remitidas, por lo general, mediante cauces más formales, sobre todo según se fue articulando un sistema de postas y correos. De todos modos, esto no es óbice para que en ocasiones los términos se permutaran, de manera que cartas y billetes podían llegar a confundirse. Así como algunas misivas se escribieron con la sencillez habitual de los billetes, entre estos también los hay que no se diferencian prácticamente de aquellas en lo que atañe a la composición escrita. Páez de Valenzuela incluyó en su *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas* veinte y tres “catas [sic] ordinarias que pueden servir de villetes en diferentes ocasiones”⁶². Esta asociación se reitera en el “formulario de cartas y villetes” que Gabriel Pérez del Barrio incorporó a algunas ediciones de su *secretario* (fig. 4)⁶³. Al revisar los modelos suministrados se aprecia que el autor no estableció una distinción significativa entre ambas modalidades epistolares. En todo momento abarcó textos amplios y otros más breves sin que el término *carta* se refiriera a los prime-

⁶¹ *Diccionario de Autoridades*, versión en línea: <http://web.frl.es/DA.html>. Consultado 25/3/2019.

⁶² J. PÁEZ DE VALENZUELA Y CASTILLEJO, *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder a ellas en todos géneros y especies de correspondencia a lo moderno, conforme al uso que oy se practica*, Madrid, Imprenta Real, 1668, pp. 225-234.

⁶³ G. PÉREZ DEL BARRIO, *Secretario de señores, y las materias, cuidados, y obligaciones que le tocan estilo y exercicio dél; con seiscientas y setenta cartas curiosas para todos estados, villetes entre amigos, y otras cosas sustanciales*, Madrid, María de Quiñones, 1635, fol. 76v-94v; *Secretario y consejero de señores y ministros: cargos, materias, cuidados, obligaciones y curioso agricultor de quanto el gobierno y la pluma piden para cumplir con ellas; el índice las toca y están ilustradas con sentencias, conceptos y curiosidades no tocadas*, Madrid, Francisco García de Arroyo, 1645, fol. 108r-130r; *Secretario y consejero de señores y ministros: cargos, materias, cuidados, obligaciones y curioso agricultor de quanto el gobierno y la pluma piden para cumplir con ellas; el índice las toca y están ilustradas con sentencias, conceptos y curiosidades no tocadas*, Madrid, Mateo Espinosa, 1667, fol. 98r-118r.

ros y *billete* a los segundos, y sin que se aprecien diferencias sustanciales en el texto de los supuestos recogidos. Ciertamente es que esta obra estaba dirigida, como reza uno de los preliminares, “a los aficionados al ejercicio de papeles, de cargos y oficios, superiores, consejeros y ministros”, esto es, a los profesionales de la pluma, que nada tenían que ver con quienes escribieron billetes al margen de los despachos de gobierno, por asuntos estrictamente personales.

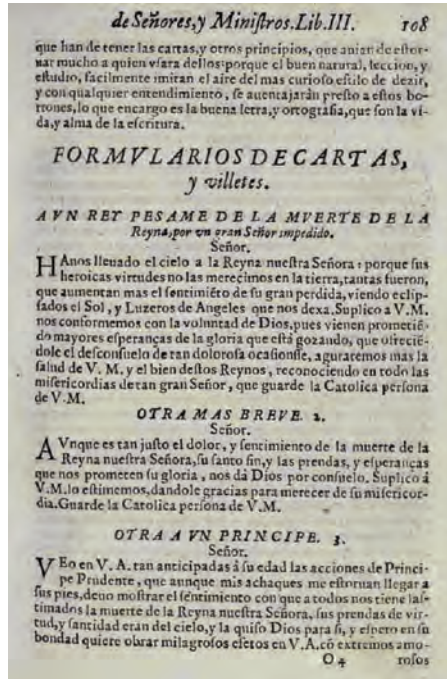


Fig. 4. Gabriel Pérez del Barrio, *Secretario de señores*, Madrid, María de Quiñones, 1635, “Formulario de cartas y villetes”, fol. 108r. Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/11414.

La principal diferencia del billete respecto de las cartas se aprecia en la simplificación del orden textual (fig. 5). Se hace particularmente visible en las expresiones de saludo, que suelen ser mucho más directas y sencillas que en las misivas; en el *cuero*, por lo general más breve y circunscrito a un determinado asunto; y en la parte final, donde también se suelen abreviar las fórmulas de despedida, la data y la suscripción. De manera habitual los billetes privados carecen de fecha o esta es harto imprecisa, dado que tampoco era estrictamente necesaria por la inmediatez de la entrega. Así como en bastantes cartas se omite la indicación del año por cuanto esta debía llegar a destino en el plazo de algunas semanas, excepción hecha de los correos

con América y el extranjero; en los billetes, ni siquiera hacía falta señalar el día o mes, pues, como bien apuntó Covarrubias, eran papeles cruzados entre personas “que asisten en el mismo pueblo”, es decir, entre gentes normalmente cercanas. Por lo mismo, y dado su acostumbrado carácter confidencial, a menudo tampoco convenía firmarlos y menos aún si se mandaban desde una cárcel o daban curso a relaciones clandestinas, frecuentemente amorosas. En estas circunstancias no pocos están firmados mediante iniciales, nombres sin apellidos, heterónimos, tratamientos afectuosos o por medio de expresiones que solo conocían los corresponsales implicados. Distintos, por supuesto, son los billetes utilizados en el desempeño de alguna actividad política y en las relaciones diplomáticas, en los que sí es más frecuente que aparezcan dichos datos e incluso se hizo uso de un lenguaje y una estructura más acorde con los cánones del género epistolar⁶⁴.

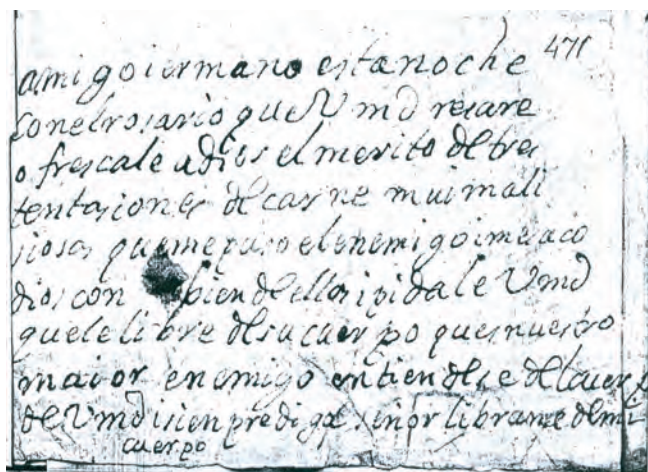


Fig. 5. Billeto del tejedor Francisco Anguino, acusado de alumbradismo por el Santo Oficio de México, al mercader José Villalta. Ciudad de México, c. 1685. Ciudad de México. Archivo General de la Nación, *Inquisición*, vol. 1551, 2ª parte, expediente 31, fol. 471r.

⁶⁴ Acerca de los distintos tipos de billetes, incluida su frecuente presencia en la literatura áurea, véase M. L. BERNARDO, *Crisol de amantes: el billete amoroso en el Siglo de Oro*, Madrid, 2001; D. NAVARRO BONILLA, *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la Edad Moderna*, Salamanca, 2004; A. CASTILLO GÓMEZ, “Papeles con pocas razones”, en Juan Antonio Yebes (ed.), *Correspondencia sin privacidad: billetes, tarjetas postales y epístolas literarias en la colección Lázaro*, Madrid, 2013, pp. 11-19; e ID., “Mensajes efímeros. Escribir billetes en el Siglo de Oro hispánico”, en A. Castillo Gómez y V. Sierra Blas (dirs.), *Cartas-Lettres-Lettere. Discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)*, Alcalá de Henares, 2014, pp. 365-389.

6. EN EL CORAZÓN DE LA ESCRITURA

Si nos detenemos a considerar el patrimonio epistolar de la temprana Edad Moderna y de personas de diferente condición social, observaremos que las cartas se distinguen unas de otras principalmente por la mayor o menor elaboración discursiva, el manejo de los ingredientes retóricos, el vocabulario empleado, la corrección lingüística y sintáctica, la organización del escrito o el grado de proximidad a la norma gráfica propia de cada momento; es decir, una serie de competencias que se derivan tanto del nivel de alfabetismo e instrucción como de la clase social, el estatus y la diversa intensidad del hábito de escribir.

En el plano de la materialidad, durante la temprana Edad Moderna el formato de papel más empleado para escribir cartas fue el pliego doblado verticalmente con la escritura extendida a lo largo del lado menor, siendo más infrecuente y de origen medieval la disposición horizontal que vemos, en las primeras décadas del Quinientos, en una misiva de Juana de Castilla a doña Isabel de Aragón, condesa de Saldaña, escrita en Madrid a 21 de diciembre de 1516 (fig. 6)⁶⁵. Al término del Seiscientos, entre las súplicas dirigidas al Superintendente General de las Minas de Almadén por los trabajadores presos de dicho establecimiento, fechadas entre 1685 y 1699, se documenta el uso del tamaño cuarto⁶⁶, que será mucho más habitual en el siglo XVIII, sobre todo a partir del último cuarto⁶⁷.

Importante también era la administración del blanco de respeto en la parte superior y en el margen izquierdo, por lo general en proporción directa a la mayor o menor solemnidad del escrito, al carácter de éste y a la condición de la persona a la que se destina la misiva. La consumación del modelo la hallamos en aquellas cartas donde la página y el texto establecen una disposición armónica cuya elegancia gráfica refuerza el aspecto figurativo de

⁶⁵ Madrid, Biblioteca Francisco Zabálburu, *Miro*, 12, D. 217. Similar disposición de la escritura puede verse en una carta, sin fecha, de Miguel Ángel Buonarroti a Silvestro di Montacuto, que comenta y reproduce A. PETRUCCI, *Escribir cartas...*, pp. 110-111.

⁶⁶ Madrid, Archivo Histórico Nacional, *Fondos Contemporáneos*, Minas de Almadén, leg. 8492. Sobre estas súplicas hice un apunte en A. CASTILLO GÓMEZ, *Entre la pluma y la pared...*, p. 134. Posteriormente lo retomó con mayor amplitud E. CHICHARRO CRESPO, "Las cartas de súplica al término del Antiguo Régimen: el caso de las minas de Almadén", en J. C. Galende Díaz (coord.), N. Ávila Seoane y B. Santiago Medina (eds.), *Funciones y prácticas de la escritura: I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, Madrid, 2013, pp. 41-48, quien prepara su tesis doctoral sobre este fondo epistolar.

⁶⁷ A. CASTILLO GÓMEZ, "De la tipografía al manuscrito. Culturas epistolares en la España del siglo XVIII", en A. Castillo Gómez (ed.), *Culturas del escrito en el mundo occidental...*, pp. 93-94.

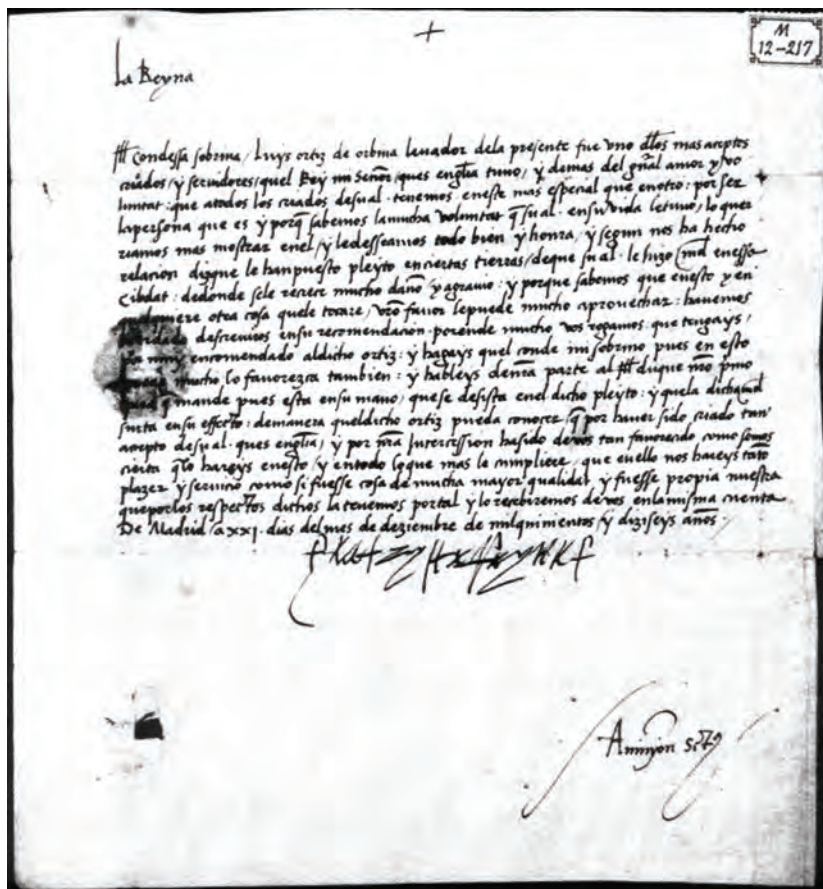


Fig. 6. Carta de Juana de Castilla a Isabel de Aragón, condesa de Saldaña. Madrid, 21 de diciembre de 1516. Madrid, Biblioteca Francisco Zabálburu, *Miro*, 12, D. 217.

la escritura (fig. 7). Otras veces, sin embargo, los espacios blancos eran más pequeños y la escritura se desplegaba por toda la superficie del papel, dando cuenta de prácticas epistolares diferenciadas⁶⁸. Todo dependía del motivo de la carta y de la categoría de los correspondientes, de manera que la acomodación al orden epistolar guardaba mucha relación con la posición social del emisor o destinatario, con la búsqueda de cierta distinción o con la solicitud de alguna merced. En este caso, alcanzar la gracia demandada requería asumir la subordinación social y jurídica del peticionario así como hacerla explícita en el lenguaje empleado, en la estructura del discurso epistolar e incluso en la materialidad del escrito.

⁶⁸ Sobre estos asuntos, A. CASTILLO GÓMEZ, “El mejor retrato de cada uno...”, pp. 857-864.

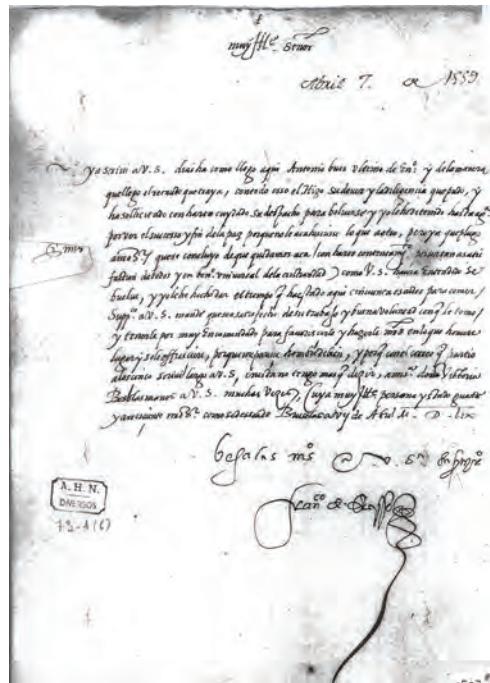


Fig. 7. Carta de Francisco de Eraso, secretario de Felipe II, a don García de Toledo, virrey de Cataluña. Bruselas, 7 de abril de 1559. Madrid, Archivo Histórico Nacional, *Diversos-General*, 73-1 (6).

Un elemento clave en la importancia asignada a la escritura para garantizar la comprensibilidad del escrito o para hacer presente a la persona ausente fue la firma autógrafa, cuyo uso se introdujo claramente a finales del siglo XV como resultado de un proceso de transformación de la carta que condujo a su consolidación como *sermo scriptus* o conversación entre partes⁶⁹. Nada mejor para mostrar el afecto y la deferencia que escribir de propia mano. Nada más tranquilizador para los familiares en determinadas circunstancias que ver y sentir al que estaba lejos a través de su letra. Esta posibilidad la expresa muy bien doña Urraca, a principios del siglo XVI, en una carta a su marido Pedro Álvarez de Sotomayor, al mostrar la perturbación que le había causado una de él cuya letra y firma no parecían suyas: “ame puesto vuestra

⁶⁹ J. HEROLD, “Von der 'tertialitas' zum 'sermo scriptus'. Diskurswandel im mittelalterlichen Briefwesen und die Entstehung einer neuen Briefform von der Mitte des 13. bis zum Ende des 15. Jahrhunderts”, en C. Antenhofer y M. Müller (eds.), *Briefe in politischer Kommunikation vom Alten Orient bis ins 20. Jahrhundert – Le lettere nella comunicazione politica dall’ Antico Oriente fino al XX secolo*, Göttingens, 2008, pp. 83-113.

merced en la mayor alteración del mundo quando vino el moço del marqués, que me traxo una carta que la letra della yo no la conosçía ni la firma se paresçía con la vuestra”⁷⁰. A este menester parece innecesario señalar que la escritura de propia mano era una manera de individualizar la actividad escrita y su comunicabilidad. Incluso podía servir para manifestar la alegría por haber alcanzado una mínima competencia de escritura, siendo esto lo que podemos deducir del orgullo con que algunas personas corroboraron que “esta letra es de mi mano”, verbigracia Eugenia Gil, quien empezó así una carta a su marido Bernardo Fadrique, emigrado a la Nueva Veracruz (actual La Antigua, México), escrita en Cádiz el día 28 de julio de 1712⁷¹.

La escritura autógrafa garantizaba la intimidad del intercambio epistolar explicándose así la desconfianza con que algunos analfabetos experimentaron la necesidad de recurrir a terceros para solventar sus necesidades de comunicación por medio de cartas. La ficción áurea suministra pasajes tan ilustrativos como este de Teresa Panza, recelosa de confiar la lectura y escritura de su correspondencia a un bachiller:

El bachiller se ofreció de escribir las cartas a Teresa de la respuesta, pero ella no quiso que el bachiller se metiese en sus cosas, que le tenía por algo burlón, y, así, dio un bollo y dos huevos a un monacillo que sabía escribir, el cual le escribió dos cartas, una para su marido y otra para la duquesa, notadas de su mismo caletre, que no son las peores que en esta grande historia se ponen, como se verá adelante⁷².

La documentación de archivo ofrece testimonios no menos elocuentes. Valga el siguiente apunte de una carta de María de los Reyes a su marido Francisco de Riberos, marinero, emigrado a Veracruz, sin fecha pero de 1617, en la que se advierte tanto la delegación de escritura como las limitaciones que a veces esta podía conllevar: “Que como otro me escribe supiera yo escribir, os enviara decir todo lo que siento en mi alma”⁷³. A su vez, en las correspondencias cortesanas y diplomáticas la escritura ológrafa, tanto si afectaba a toda la carta como a una parte de la misma, introducía un signo de deferencia en el codificado lenguaje de corte, donde el número de líneas escritas de propia mano permitía valorar la estimación que a un corresponsal

⁷⁰ Cf. M^a. del P. RODRÍGUEZ SUÁREZ y M. VÁZQUEZ BERTOMEU, “Usos epistolares de la nobleza gallega a principios del siglo XVI: el ejemplo de D. Pedro Álvarez de Sotomayor”, en C. Sáez y A. Castillo Gómez (eds.), *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol. I, Madrid, 2002, pp. 243.

⁷¹ Cf. R. SÁNCHEZ RUBIO e I. TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une...*, p. 366.

⁷² M. de CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, edición del Instituto Cervantes (1605, 1615, 2015) dirigida por F. Rico, Madrid, 2015, Segunda parte, capítulo L, p. 1140.

⁷³ Cf. R. SÁNCHEZ RUBIO e I. TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une...*, p. 294.

le merecía su destinatario⁷⁴. En una carta del arzobispo de Sevilla fray Diego de Deza y Tavera a don Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco, primer marqués de Priego, escrita entre 1512 y 1515, puede apreciarse la distinción entre la parte que redacta el secretario, escrita en una letra de transición gótico-humanística, y la que corresponde al prelado, en humanística usual (fig. 8)⁷⁵.

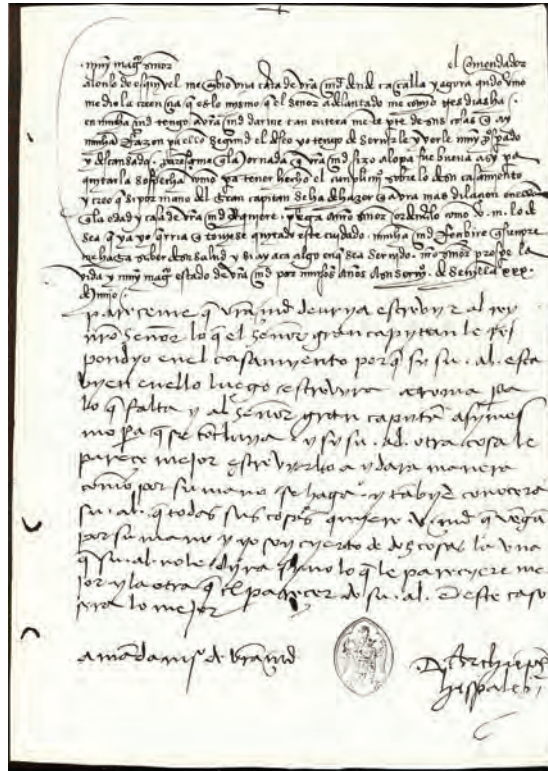


Fig. 8. Carta de don Diego de Deza y Tavera, arzobispo de Sevilla, a don Pedro Fernández de Córdoba, I marqués de Priego. Sevilla, 30 de junio de [1512-1515]. Sevilla, Archivo Ducal de Medinaceli, *Archivo Histórico*, caja 1, documento 113-R.

⁷⁴ F. BOUZA, *Corre manuscrito...*, p. 138. Sobre este tipo de correspondencias, véase también S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, "Significación y trascendencia del género epistolar en la política cortesana: la correspondencia inédita entre la Infanta Isabel Clara Eugenia y el marqués de Velada", *Hispania*, LXIV/2 (2004), pp. 467-514.

⁷⁵ Cf. M. ROMERO TALLAFIGO, L. RODRÍGUEZ LIAÑEZ y A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*, Huelva, 1995, pp. 244-245. En esta misma obra se reproduce y transcribe otra carta, en letra humanística, de don Gonzalo Fernández de Córdoba, "el Gran Capitán", a su sobrino don Pedro, escrita hacia 1513, que corrobora lo dicho (*Ibid.*, pp. 230-231).

Otro aspecto donde pueden observarse las diferentes apropiaciones de la escritura es la distinta ejecución que manifiestan las cartas según sean de gentes letradas, comerciantes acomodados, secretarios, monjas, mujeres de distinta condición, nobles, burgueses o bien de miembros de las clases subalternas, entre quienes había muchas personas escasamente alfabetizadas. La desigual competencia alfabética y el dispar hábito epistolar tuvo su reflejo tanto en las irregularidades sintácticas y lingüísticas como en una amplia gama de interpretaciones escriturarias, cuyo particularismo pone en apuros la fineza del paleógrafo pues impide adscribirlas a las nomenclaturas habituales, pensadas sobre todo para distinguir las grafías utilizadas en las escribanías canclerescas y notariales.

Las epístolas de las personas más avezadas en el manejo de la pluma o con alguna práctica en ello se suelen caracterizar por el empleo de una escritura cursiva de modulo pequeño dispuesta de forma ordenada y regular sobre el folio, en la que tampoco suelen faltar los signos de puntuación, abreviaturas, nexos y ligaduras, más evidentes cuanto más culta es la persona que escribe, según se advierte en la carta que se reproduce del compositor Tomás Luis de Victoria al deán de la catedral de Jaén, escrita en Roma el 18 de diciembre de 1583 (fig. 9)⁷⁶. Por el contrario, los testimonios epistolares de la gente común y, en general, de las personas poco o mal alfabetizadas adolecen de una inhabilidad al escribir que se aprecia en el módulo grande de letra, en la escritura de trazo redondeado, más dibujada que escrita, en los desequilibrios del pautaado, en la incorrecta unión o separación de palabras y en el discurso continuo sin signos de puntuación. Algunos rasgos de esta escritura inexperta pueden verse en la carta que ilustra estas notas, escrita por María de Bazán, emigrada en Indias, a su hijo Pedro Rodríguez de Medina, fechada en Tamalameque, en el Nuevo Reino de Granada, el 25 de abril de 1575 (fig. 10)⁷⁷.

Obviamente estas observaciones pueden matizarse. Dejando de lado los casos extremos de las gentes de letras y las clases subalternas, no debe olvidarse que en muchas ocasiones la tarea de escribir recayó en intermediarios cualificados, ora los secretarios de reyes, nobles y administradores, ora los distintos oficiales de la pluma empleados en diferentes instituciones, ora los notarios y escribanos públicos. Por estas y otras razones, que sería prolijo analizar aquí, es indiscutible que la mayor o menor habilidad en relación con

⁷⁶ Cf. *Imprentas y librerías en el Jaén renacentista. Catálogo de la Exposición. Jaén, Palacio de Villardompardo, 11 Noviembre-4 Diciembre 2002*, Jaén, 2002, p. 177. Para el epistolario de este músico, T. L. de VICTORIA, *Cartas (1582-1606)*, edición de A. de Vicente Delgado, Madrid, 2008.

⁷⁷ Véase su transcripción en E. OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias*, pp. 314-315.

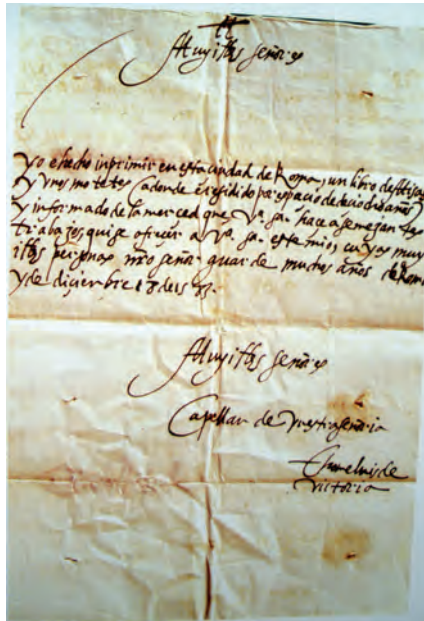


Fig. 9. Carta de Tomás Luis de Victoria al deán de la catedral de Jaén. Roma, 18 de diciembre de 1583. Archivo de la Catedral de Jaén, Archivo Diocesano.



Fig. 10. Carta de María de Bazán a su hijo Pedro Rodríguez de Medina. Tamalameque (César, Colombia), 25 de abril de 1575. Sevilla, Archivo General de Indias, *Indiferente General*, leg. 2087, nº. 129, fol. 1r.

la escritura no siempre es pareja a la posición ocupada en la escala social, sino que también puede depender de circunstancias como la atribución de poder, la salud, la edad o el aprecio que se tuviera a la caligrafía.

Los apuntes y disculpas por la mala letra fueron corrientes y socialmente transversales. Diferentes textos jocosos del Siglo de Oro aluden a la mala letra como algo característico de los caballeros⁷⁸. El menosprecio de la nobleza por la escritura llevó a Luis Vives a comparar su escritura con “escarbaduras de gallinas”: “el vulgo de nuestra nobleza no obedece este precepto, pues piensa que es hermoso y digno no saber formar las letras; se diría que son escarbaduras de gallinas y si no se te dice previamente nunca adivinarás con qué mano las hicieron”⁷⁹. El médico y filósofo Juan Huarte de San Juan afirmó, en su *Examen de ingenios* (Baeza, Juan Bautista de Montoya, 1575), que la buena letra delataba al hombre de poco intelecto: “El escribir descubre también la imaginativa. Y, así, pocos hombres de grande entendimiento vemos que hacen buena letra, de lo cual tengo yo notados muchos ejemplos a este propósito”⁸⁰. A su vez, fray Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo y cronista de Carlos V, expuso en una de las piezas incluidas en la primera parte de sus *Epístolas familiares* (Valladolid, Juan de Villaquirán, 1539), dirigida al condestable don Íñigo de Velasco, que los buenos guerreros debían estimarse por su habilidad para afilar lanzas más que para cortar plumas: “Agora que estáys en la guerra, bien se sufre que escriváys en papel grueso, los renglones tuertos, la tinta mala y la letra suzia y borrada, porque los buenos guerreros más se precian de amolar las lanças que de cortar las péñulas”⁸¹.

Acerca de la competencia gráfica de las mujeres, doña Mariana de Morguiz, quien se valió de escribientes vicarios en las cartas que envió a sus familiares desde México en los años sesenta del siglo XVI, apuntó en una a su padre Juan Rodríguez que “las mujeres no tienen tanto aparejo para escribir y hacer todo lo que hombre querría como los hombres”⁸². Un juicio análogo

⁷⁸ B. ALMEIDA CABREJAS, “Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI. Acercamiento desde un corpus de cartas”, en B. Almeida Cabrejas, R. Díaz Moreno y M^a. del C. Fernández López (eds.), *Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta. Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo, 2017, p. 12.

⁷⁹ L. VIVES, *Los Diálogos de Juan Luis Vives: “Lingua latina exercitatio”*, ed. F. Calero, Valencia, 1994, p. 41.

⁸⁰ J. HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios para las ciencias*, ed. G. Serés, Madrid, 1989, p. 407.

⁸¹ A. DE GUEVARA, *Obras completas, III. Epístolas familiares*, ed. E. Blanco, Madrid, 2004, p. 45.

⁸² Cf. E. OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, p. 43.

fue el que expresó en otra Pedro de Mayorzo, afincado en San Juan de Ulúa, desde donde escribió a su mujer Isabel de Herrera, vecina de Sevilla, el 9 de febrero de 1594, para hacerle saber que no tenía intención de regresar a España por lo que le sugería que fuera ella quien cruzara el Atlántico para reunirse con él, avisándole, si era el caso, mediante una carta “de buena letra, que no sea de mujer, para que se entienda, y yo busque adonde mejor nos acomodemos”⁸³.

Puede que a ojos de los coetáneos esta coincidencia de opiniones en torno a la escritura de las mujeres tuviera que ver con una alfabetización distinta, criticada entre otras por María de Zayas en el prólogo al lector de su obra *Novelas amorosas y ejemplares* (Zaragoza, Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia, a costa del librero Pedro Esquer, 1637)⁸⁴, y, en consecuencia, con las dificultades a la hora de escribir⁸⁵. Sin embargo, el examen de la producción epistolar de aquellos tiempos pone de manifiesto que la escritura experta no es un rasgo propio de la producción femenina. Tal vez lo fuera más una cierta simplificación del sistema gráfico (eliminación de una grafema o de un valor para un grafema), según ha constatado Belén Almeida al estudiar el corpus formado por 35 cartas de 25 mujeres distintas, mayoritariamente nobles, con fechas comprendidas entre 1524 y finales del siglo XVI⁸⁶.

⁸³ *Ibíd.*, p. 179.

⁸⁴ “Esto no tiene, a mi parecer, más respuesta que su impiedad o tiranía en encerrarnos y no darnos maestros, y así, la verdadera causa de no ser las mujeres doctas no es defeto del caudal, sino falta de la aplicación, porque si en nuestra crianza, como nos ponen el cambray en las almohadillas y los dibujos en el bastidor, nos dieran libros y preceptores, fuéramos tan aptas para los puestos y para las cátedras como los hombres, y quizá más agudas, por ser de natural más frío, por consistir en humedad el entendimiento, como se ve en las respuestas de repente y en los engaños de pensamiento; que todo lo que se hace con maña, aunque no sea virtud, es ingenio”. M. de Zayas, *Novelas amorosas y ejemplares*, ed. E. Suárez Figaredo, Lemir, 16 (2012), p. 363, http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista16/Textos/04_Zayas.pdf. Consultado 6/4/2019.

⁸⁵ M^a. T. NAVA RODRÍGUEZ, *La educación en la Europa Moderna*, Madrid, 1995; D. FRAILE SECO, “Mujer y cultura: la educación de las mujeres en la Edad Moderna”, *Foro de Educación*. 4 (2004), pp. 74-88; N. BARANDA LETURIO, *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España moderna*, Madrid, 2005, pp. 65-90; D. GAGLIARDI, *Urdiendo ficciones: Beatriz Bernal, autora de caballerías en la España del XVI*, Zaragoza, 2010, pp. 25-48; S. T. NALLE, “Literacy and Education among Judeo-conversa Women in Castile, Portugal, and Amsterdam, 15600-1700”, *Early Modern Women: An Interdisciplinary Journal*, 11/1 (2016), pp. 65-96; A. J. CRUZ, “La educación de las mujeres en la España de la temprana Edad Moderna”, en N. Baranda Leturio y A. J. Cruz (eds.), *Las escritoras española de la Edad Moderna. Historia y guía para la investigación*, Madrid, 2018, pp. 63-84.

⁸⁶ B. ALMEIDA CABREJAS, “Mujeres que escriben...”, pp. 45-46.

En cualquier caso, cartas sin “aparejo” las hallamos igualmente entre los varones coetáneos, del mismo modo que otros epistolarios femeninos dan testimonio de una práctica más competente atestiguada en el trazo cursivo y ágil, las letras unidas, las palabras separadas o en el conocimiento de las abreviaturas corrientes en la época. Aunque es indiscutible que la competencia gráfica no siempre es pareja a la posición social que ocupa quien escribe, no por ello se ha de despreciar la repercusión que siempre tienen las desigualdades sociales y de género. Entonces más que ahora, es evidente que todas las personas no tuvieron las mismas oportunidades en cuanto a la adquisición y uso de la escritura.

Por encima de la sutileza estrictamente gráfica, la censura sobre la mala calidad de la letra venía motivada porque podía ser contraproducente para la formalización del pacto epistolar. ¡Cuántas cartas, en efecto, pueden haber dado lugar a lecturas inadecuadas por el mero hecho de estar mal escritas, nada organizadas y peor argumentadas! Justamente este es uno de los temas medulares de algunas epístolas de fray Antonio de Guevara. Además de las apreciaciones que hizo acerca de usos y mentalidades del tiempo, conforme al valor instructivo y crítico que tuvieron entonces otras antologías epistolares⁸⁷, en ellas se compendia una teoría del género orientada principalmente a la sociedad de corte. En una dirigida a don Pedro Girón, en la que el autor se ocupa de la “manera del escrever antiguo”, el religioso, con su habitual retranca, terminó pidiendo al noble que enmendara el “avieso de la letra” porque él había aprendido a leer pero no a adivinar:

No quiero más dezir en la materia de vuestra carta, sino que toméys esta mía por primilla, y juntamente con esto pediros por merced no dexéys otro día apollillar la carta, y seáys tan bien servido de emmendar el avieso de la letra, porque yo aprendí a leer y no aprendí a adivinar. Passado me ha por el pensamiento que adrede me embiastes aquesta carta de burla para darme ocasión que os respondiesse de burla, y que de puro traviesso me escrevistes assí porque os respondiesse assí; y si por caso fue este vuestro fin, pensad, señor, que de tales romerías no podéys sacar sino tales veneras.

[...]

He querido, señor, contaros estas antigüedades para esta vuestra carta si fue escripta con cuchillos o con hierros, o con pinceles, o con los dedos, porque según ella vino tan ininteligible, no es possible menos sino que se escribió con caña cortada o con cañón por cortar. Sabed, señor, que las condiciones de vuestra carta eran ser el papel grueso, la tinta blanca, los renglones tuertos, las letras

⁸⁷ L. BRAIDA, *Libri di lettere: le raccolte epistolari del Cinquecento tra inquietudini religiose e “buon volgare”*, Roma-Bari, 2009.

trastocadas y las razones borradas, de manera que o vós, señor, la escrevistes a la luna, o algún niño que era aprendiz en la escuela⁸⁸.

7. POSDATA

Para el objeto abordado en este artículo poco importa que el testimonio proceda de una carta ficticia, como lo fueron, por otro lado, muchas de las que se divulgaron a través de la imprenta, y aún menos que su contenido fuera inducido por el caudillaje comunero del noble castellano. Al contrario, los razonamientos que el eclesiástico expuso al reprobar el mal gesto epistolar de su correspondiente son relevantes y dignos de atención por la importancia que asignan a las buenas maneras epistolares; la misma que, según hemos visto, puede rastrearse en los tratados y formularios concebidos para regular dicho ceremonial.

Artes y manuales epistolares, epistolarios varios y testimonios literarios aluden con frecuencia al cuidado que debía observarse al escribir una carta, tanto en los interiores (estilo, argumentos, títulos y cumplimientos) como en los exteriores (papel, organización y disposición, tipo gráfico, plegado y sellado). Se trataba, en suma, de explicitar un orden de la escritura que también lo era de las convenciones sociales y de las funciones desempeñadas por las distintas modalidades epistolares. No atender tales preceptos podía entrañar una falta de respeto e influir en la inoperancia de una práctica de escritura cimentada en el pacto de comprensibilidad formulado entre emisor y destinatario.

Estilo y forma permitían identificar el origen y el cometido de cada misiva a la vez que eran una manera de evidenciar el poder y la distinción social, siendo por ello dichas formalidades más apremiantes en los intercambios epistolares más sujetos a la etiqueta cortesana, las correspondencias diplomáticas o en las cartas encaminadas a los poderosos. En circunstancias así no valía cualquier clase de papel o de tinta y menos aún descuidar la escritura o servirse de “letras trastocadas”.

La relación entre los elementos propios del orden de las palabras —gráfico, lingüístico y literario— cristaliza en una realidad varia y desigual de apropiaciones epistolares. Asumir que las cartas explicitan la complicidad que se establece entre la persona que escribe (o manda hacerlo) y aquella a quien va destinada entraña la contingencia de pensarlas e interpretarlas en cuanto que enunciados performativos, es decir, como textos que, además de verbalizar las circunstancias más diversas, las hacen realidad al ponerlas por escrito. No cuesta admitir esta potencialidad si tenemos presente el valor que podía alcanzar una carta en manos de su destinatario, bien por la naturaleza de las confidencias y noticias compartidas, bien porque diera solución

⁸⁸ Fray A. DE GUEVARA, *Obras completas, III. Epístolas familiares*, pp. 62 y 64.

a algún asunto pendiente, bien porque tramitara cualquier petición o bien, sencillamente, porque diera visibilidad a la persona ausente. De ahí la ilusión y alegría que provocaba la llegada de la carta de un ser querido (o la tristeza si se retrasaba):

Hijo de mi alma: Un pliego tuyo recibí, su fecha en San Juan de Ulúa, y fue tanto el gozo que esta miserable vieja sintió que me tuvieron por muerta por más de dos horas del gran contento que recibí de que hubiese llegado con salvamento de los trabajos y peligros de la mar⁸⁹.

⁸⁹ Carta de María Capacha Monsalve a su hijo don Diego Tavira Toledo, emigrado a México, escrita en Granada, 29 de febrero de 1618. Cf. R. SÁNCHEZ RUBIO e I. TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une...*, p. 295. A propósito de las emociones despertadas por la llegada de las cartas de familiares, A. CASTILLO GÓMEZ, "Escribir las emociones. Calas en las cartas privadas de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)", *Páginas de Guarda Revista de Lenguaje, Edición y Cultura Escrita*, 8 (2009), pp. 144-158; e ID., "Afectos y disimulos en las cartas privadas de las emigrantes a Indias (siglos XVI y XVII)", en M^a. L. Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, Huelva, 2014, pp. 301-317.

Correspondencia

O, mi amadísima esposa.

Me despierto de ti, y el suprimiento
que mi alma siente al observar tu llanto
solo me hace pensar en el momento
de volver junto a ti, pues te amo tanto
que ^{si} quisiera vivir, solo es por verte
por hacerte feliz siempre a mi lado
y al conciliar mi sueño por tenerte
tu cuerpo con el mío siempre abrazados.

Recibe mil besos de tu
Paco

Ediciones "UNIQUE" Calle Mayor, 4, Madrid
Londres · Paris